manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompa fiándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente. Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid 21 de agosto de 1967.—P. D. José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de agosto de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la pla-za de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y Literatura españolas y Lengua y Literatura espa-ñolas» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Ba celona, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley ie 7 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Historia de la Lengua y Literatura españolas», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletin Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título le Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se numplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintim años de edad.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, n. hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físco ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.
g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
h Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo

del mismo

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuario también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instanzia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tonar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de a Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose

a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexu -El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 21 de agosto de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica relación de aspirantes al concurso de méritos y examen de aptitud a plazas de Profesor en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso de méritos y examen de aptitud para plazas de Profesores en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, de Madrid, convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 22 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1967),
Esta Dirección ha resuelto:

1.º Hacer pública la siguiente relación de admitidos al ex-presado concurso:

#### Economía

D. Miguel Angel Díaz de Mier.
D. José Luis Alvarez-Vijande y Alvarez.
D. José Fernández López.
D. José Luis Domínguez Garrido.
D. Francisco María Rivero Jiménez.

#### Estadistica

D. Pedro Escós Enciso.

# Sociología

D. Enrique Conciso Núñez. D. José Luis Alvarez-Vijande y Alvarez. D. Santiago Eugenio Hernández de Pablo.

## Técnicas de Servicio Social y sus prácticas

D.ª María del Carmen Gisbert Navarro.
D.ª María Victoria Nieto Alvarez-Uría.
D.ª Rosario Saldaña Albillos.
D.ª Mercedes Panadero Moreno.
D.ª Amparo Ferrer Ordás
D.ª María del Carmen Cadavid Huerta.
D.ª María Jesús Chico Revuelta.
D.ª María Victoria López Bueno.

## Derecho

José Antonio Ortega Naharro.

D. José Antonio Ortega Naharro.
D. Martin Tovar Sánchez.
D. A Carmen Ferrer Peña.
D. María de los Santos Alonso Ligero.
D. Pedro Valle Dulanto.
D. José Luis Alvarez-Vijande y Alvarez.
D. Rafael de la Ossa Colomer.
D. Vicente Segrelles Chillida.
D. José Luis Domínguez Garrido.
D. Josefa Alcaraz Lledó.
D. Santiago Eugenio Hernández de Pablo.
D. Pedro Murga Ulibarri.
D. Martin Martin Rodríguez.

D. D.

D. D.

Pedro Murga Ulibarri.
Martín Martín Rodríguez.
Félix Melendo Abad.
Angel Buceta Sánchez Rico.
Juan Manuel Salván Sanz.
Alfonso Soriano Benítez de Lugo.
Francisco Eugenio Díaz.
Francisco Javier Plaza Ceiga.
Manuel Gómez Uría.
Francisco María Rivero Jiménez.

D.

D.

Francisco María Rivero Jiménez, Alfonso Serrano Gómez, D.

## 2.º Deberán completar su solicitud:

- D.a María Mercedes Moriano Espinosa, reintegro, derechos.
- D.ª María de los Dolores Linares Rey derechos
- 3.º Se concede a los señores opositores indicados en el número segundo un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»,

para que puedan completar su expediente, ya que pasado di-cho plazo se considerará su renuncia a tomar parte en el

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario de la Junta Consultiva de Asistentes Sociales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» (2.º cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, los siguientes apprantes: aspirantes:

  - D. Joaquín Nubiola Sostres.
    D. Alfonso A. Castaño Almendral.
    D. Eduardo Fernández Villoria.
    D. Jesús González Merlo.
    D. José Antonio Clavero Núñez.

  - Eugenio Recaséns Méndez-Queipo de Llano. Vicente Zaragoza Orts.
  - D. Vicente Zaragoza Orts,
    D. Angel García Hernández,
    D. Manuel Galbis Pascual.
    D. Alfonso Varela Núñez.
    D. Víctor Conill Serra,
    D. José Luis Malde Veiga,
- 2.º Declarar excluídos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Ramón José López Fernández (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).

Don Emilio Herrera Ventura (por el mismo motivo que el anterior, y por no hacer constar en la solicitud que cumple con el requisito establecido en el número 4.º, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Antonio Hernández Alcántara (por no detallar en la solicitud todos y cada uno de los requisitos como exige la convocatoria, por no acompañar el trabajo científico ni los resguardos justificativos del pago de los correspondiente derecho de examen y de formación de expediente).

3.º Los opositores excluídos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se específican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, amuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología ve-getal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspi-

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al señor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 3 de febrero de 1967, para que comparezca el día 26 de octubre próximo, a las diez horas, en la cátedra de Fisiología Vegetal, a fin de dar comienzo a diebo construcciones. mienzo a dicho concurso-oposición.

El programa de cincuenta temas para el primer ejercicio estará a disposición del interesado en la Secretaria de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 11 de septiembre de 1967.—El Presidente, R. San

Martin Casamada.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición pira la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Valencia.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, con destino en Valencia, de las dieciocho anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, del día 12 de agosto de 1967, para la realización de los ejercicios de examen, que tendra lugar el día 6 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (Jaime Roig, 11, Valencia).

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Presidente.—4.415-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición pera la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo en el Patronato de In-vestigación Científica y Técnica «Juan de la Cier va», con destino en Barcelona.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo, con destino en Barcelona, de las dieciocho anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, del día 12 de agosto de 1967, para la realización de los ejercicios de examen, que tendrá lugar en los locales de la Delegación de este Patronato en Barcelona, avenida del Ceneralismo, 730, de dicha capital, el día 6 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Presidente.—4.414-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a câtedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores admitidos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los se-fiores opositores admitidos a cátedras de «Alemán» de Insti-tutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de fecha 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación a este Tri-bunal el día 3 de noviembre próximo, a las nueve horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras—Ciudad Universitaria—Madrid. El ejercicio práctico será el primero de la oposición y sus resultados eliminatorios, y constará de las dos pruebas siguientes: a), traducción de un texto alemán al castellano, y b), traducción de un texto castellano al alemán. Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente

Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente

establecido. Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Presidente, Emilio Lorenzo Criado.

# MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican a los opositores aprobados las plazas de Médicos Especialistas de Anestesia-Reanimación del Seguro Social de Enfermedad, convocadas en el aboetin Oficial del Estado» de 25 de junio de 1965 y aprobadas en el aboletín Oficial del Estado» de 4 de narzo de 1967.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de opositores aprobados, donde dice:

Angel Rojas Castro.—Cirdoba. Rafael Medina Ortega.—Las Palmas. Pedro Lozano Granados.—Ubeda.